



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2024-00269969- -UNC-ME#SECYT

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que Docentes Titulares con título máximo de distintas Facultades, con el acuerdo del Sr. Secretario de SECyT y el conocimiento del Sr. Rector, solicitan se otorgue el Título de Doctora Honoris Causa a la Dra. María Cristina AÑÓN;

Que la Dra. Añón ha desarrollado un destacado aporte en el área de la Ciencia y Tecnología de los Alimentos y es actualmente Investigadora Superior emérita de CONICET, Profesora Emérita de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de La Plata, miembro titular de la Academia Nacional de Farmacia y Bioquímica (Sitial Bromatología) y Académica de la Academia Nacional de Ciencias.

Que se ha desempeñado como Directora del Centro de Investigación y Desarrollo en Criotecnología de Alimentos (CIDCA), Presidenta de la Comisión Coordinadora Académica de la Maestría en Higiene y Tecnología de Alimentos y Coordinadora del Comité Nacional del Centro Binacional Argentino-Chino de Tecnología de Alimentos del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

Que durante su extensa trayectoria ha desarrollado su actividad docente de grado, fundamentalmente en la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de La Plata y de posgrado en nuestro país y en numerosas universidades extranjeras. Ha publicado más de 300 artículos científicos en revistas especializadas de alta calidad y 40 capítulos de libros, ha dictado cerca de 150 conferencias y ha participado en la dirección de 55 tesis doctorales.

Que ha dirigido numerosos grupos de investigación que contaron con subsidios nacionales e internacionales, lo que la ha convertido en una referente en el campo de la Ciencia y Tecnología de los Alimentos. Entre los numerosos premios y distinciones que ha recibido se destacan su designación como Miembro honorario del Programa PEDECIBA en el Área Química de la Universidad de la República, Uruguay; el Premio "Bernardo Houssay" año 2004 — Investigador consolidado, Área: Ciencias Agrarias,

Ingeniería y Materiales; el Premio Konex 2013: Ciencia y Tecnología y el Premio Konex Platino 2013: Máximo exponente de la década 2003-2013 de la disciplina Ciencia y Tecnología en la disciplina Agronomía, Veterinaria y Alimentos.

Por todo ello y de acuerdo con lo establecido por la Ordenanza HCS 14/84 y su modificatoria OHCS 23/1984, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Título de DOCTOR HONORIS CAUSA de la Universidad Nacional de Córdoba a la Dra. María Cristina AÑÓN.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dirección de Ceremonial y Protocolo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ja/jf